MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Firmado digitalmente por LEON ORTIZ Alfonso Martin FAU 20141784901 soft
Cargo: Subgerente
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 09:19:45 -05:00

Chiclayo, 23 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000582-2025-MPCH/GAF-SGLCP

A : **PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO**
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE REMITE CONFORMIDAD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE DE LA ORDEN DE SERVICIO 345 PROVEEDOR CORNETERO MENDOZA MOISES ANTONIO. APLICA PENALIDAD

REF. : PROVEIDO 007837-2025-MPCH/GAF-SGLCP (22MAY2025)
PROVEIDO 007487-2025-MPCH/GAF-SGLCP (19MAY2025)

.....

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir a su despacho el expediente de pago del PRIMER ENTREGABLE de la Orden de Servicio N°345 de fecha 08 de abril del 2025, SIAF 1169, del proveedor CORNETERO MENDOZA MOISES ANTONIO, según términos de referencia el plazo de presentación del Informe de Actividades es a los 30 días calendarios, el período comprende desde el 10/04/2025 hasta el 09/05/2025, pero presenta el día 14/05, incurriendo en un atraso de 05 días calendarios, por lo que ha incurrido en penalidad contenida en la Orden de Servicio N°345, el mismo que debe ser aplicable durante el procedimiento de pago, según detalle siguiente y plasmado en el anexo N°01- Detalle de Penalidad.

N°	ORDEN DE SERVICIO/ CONTRATO	MONTO	SIAF	RxH	PENALIDAD	DETALLE DE PAGO
1	Orden de Servicio 345 del 08.04.2025	2,666.40	1169	**E001-188**	SI aplica **S/. 111.10**	CONFORMIDAD * Memorando N°701-2025-GTIE y anexo 12

Adjunto anexo N° 01- Detalle de Penalidad.

Es cuanto informo, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ALFONSO MARTIN LEON ORTIZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ALO/miq
CC.: cc.:

ANEXO 01

DETALLE DE PENALIDAD

FECHA :	:	23/05/2025			
ORDEN DE SERVICIO	:	345-2025	**MONTO CONTRATADO DE LA PRESTACIÓN**	:	S/ 8,000.00
REFERENCIA:	:	ACTA DE CONFORMIDAD	**ENTREGABLE**	:	S/ 2,666.40
CONTRATISTA	:	CORNETERO MENDOZA MOISES ANTONIO			

CALCULO DE LA PENALIDAD DIARIA

1 PENALIDAD POR MORA (ATRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO)

Fecha de Orden de Servicio	:	8/04/2025	
Plazo de ejecución del Entregable	:	30DÍAS CALENDARIOS	
Fecha de inicio de la ejecución del Entregable	:	10/04/2025	
Fecha máxima de la ejecución del Entregable	:	09/05/2025	
Fecha Real de entrega del Entregable	:	14/05/2025	
Días de atraso de la prestación	:	05 DÍAS	
Cálculo de la penalidad diaria	=	$\frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ $\frac{0.1 \times 2{,}666.40}{0.40 \times 30}$ =	S/ 22.22
Monto de la penalidad	:	S/ 111.10	
Penalidad máxima (10%)	:	S/ 266.64	

Valor de F

Para plazos menores o iguales a 60 días
Bienes, Servicios, Consultorias y Obras F=0.40
Para plazos mayores a 60 días
Bienes, Servicios y consultorias F=0.25
Obras F= 0.15

MONTO DE LA PENALIDAD A APLICAR : **S/ 111.10**

OBSERVACIONES

Los días de atraso aplicados en la presente penalidad se han calculado de acuerdo al Plazo contractual establecido en la Orden de Servicio N° 3455-2025 y Acta de Conformidad (Anexo 12) emitida por el Área Usuaria.

Por tanto, dedúzcase del pago el importe de **S/. 111.10** por penalidad según los cálculos efectuados, en cumplimiento al artículo 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENTE DE ADQUISICIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL

Abg. Alfonso Martín León Ortiz

Firmado digitalmente por INGA QUESADA Marianela Lissette FAU 20141784901 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.05.2025 08:24:50 -05:00